Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

Quillota,11 de Julio de 2023.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6350 /VISTOS: **EXENTO: 4917 /**

1. Ordinario Nº 3083 de fecha 27 de Junio del 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcaldesa (s), mediante el cual solicita la contratación de ROSEMARIE CALDERÓN AGUILAR, RUT N°15.062.492-4, a contar del 01 de Junio 2023 y hasta el 31 de Agosto del 2023, cumpliendo funciones como TÉCNICO EN ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2023;
2. VºBº Alcaldesa (s) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 1058 de fecha 06 de Junio del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
5. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO: **REGULARÍZASE** EN CALIDAD DE PLAZO FIJO A:

NOMBRE : **ROSEMARIE CALDERÓN AGUILAR**
R.U.T : **15.062.492-4**
ESTAMENTO : **TÉCNICO EN ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR**
CATEGORIA : **C**
CALIDAD : **CONTRATA**
JORNADA : **44 HORAS**
A CONTAR DESDE : **01 DE JUNIO 2023 Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2023**
ESTABLECIMIENTO : **DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA**
NIVEL : **10**

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/VCO/CER/jjr/hhmm.-